

Recibido en la Secretaría General en fecha doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016), siendo las once de la mañana con treinta y un minutos (11:31 a.m.).- Acuerdo de Delegación de Firma Número STSS-235-2016 de fecha ocho (08) de julio del año dos mil dieciséis (2016).

  
**Gloria Elizabeth Acertuno**  
**SECRETARIA GENERAL**

**Resolución Número 149 -2016**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

**VISTA:** Para dictar Resolución en la notificación de modificación de denominación social del patrono de la sociedad mercantil **BOCADELI DE HONDURAS, S.A. DE C.V. a DISTRIBUIDORA SAN PEDRO, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, presentado por el abogado **Oscar Armando Manzanares Díaz**, en su condición de Apoderado Legal de la referida sociedad mercantil, para los efectos legales correspondiente de aplicación del Reglamento Interno de Trabajo.

**CONSIDERANDO:** Que ésta Secretaría de Estado, mediante resolución emitida en fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil ocho (2008), aprobó el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa mercantil denominada **BOCADELI DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, lo cual fue debidamente acreditado por el peticionario, mediante la documentación respectiva.

**CONSIDERANDO:** Que está obligado a tener un Reglamento Interno de Trabajo, todo patrono que ocupe más de cinco (05) trabajadores de carácter permanente en empresas comerciales y más de diez (10) en empresas industriales.

**CONSIDERANDO:** Que los Reglamentos de Trabajo, así como sus modificaciones deben ser sometidos a la aprobación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social.

**POR TANTO:** Esta Secretaría de Estado en uso de las atribuciones de que está investida y en aplicación de los artículos 80, 321 de la Constitución de la República, 87, 88, 89, 90, 91 92, 93 y 94 del Código del Trabajo, 36, numeral 8 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 56, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por notificado el cambio de denominación social de la Sociedad Mercantil **BOCADELI DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, a **DISTRIBUIDORA SAN PEDRO, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, presentado por el abogado **Oscar Armando Manzanares Díaz**, en su condición de Apoderado Legal de la referida sociedad mercantil, para los efectos legales correspondientes de aplicación del Reglamento de Trabajo, aprobado por ésta Secretaría de Estado, mediante Resolución emitida en fecha veinticinco (25) de agosto de dos mil ocho (2008).- **SEGUNDO:** Que la Dirección General de Trabajo proceda a hacer la anotación marginal respectiva en el libro de registros del Reglamento Interno de Trabajo de la Sociedad **BOCADELI DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, a **DISTRIBUIDORA SAN PEDRO, S.A. DE C.V.**, del domicilio San Pedro Sula, Departamento de Cortés.- Téngase por sustituido el poder con que actúa el peticionario en el abogado **Alejandro Cervantes Enamorado**, con las mismas facultades al primero conferidas.- **TERCERO:** Que la Secretaría General una vez firme la presente Resolución

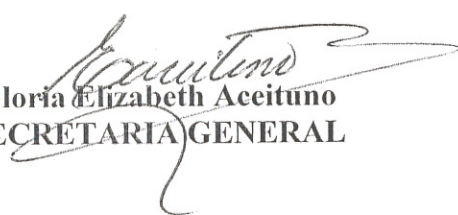
Edificio Plaza Azul, Colonia Lomas del Guijarro Sur, Avenida Berlín, Calle Viena. Teléfonos: 2232-3918 / 2235-3455 / 2232-6018 / Fax: 2235-3455 / 2235-3464. [www.Trabajo.gob.hn](http://www.Trabajo.gob.hn) / [info@trabajo.gob.hn](mailto:info@trabajo.gob.hn)  
Tegucigalpa, Honduras, Centro América



proceda a extender la correspondiente transcripción de estilo al interesado.- **CUARTO:**  
Remitir las presentes diligencias a la Dirección General del Trabajo a efectos de proceder a  
la modificación del Reglamento Interno de Trabajo.- Acuerdo de Delegación de Firma  
Número STSS-235-2016 de fecha ocho (08) de julio del año dos mil dieciséis (2016).  
**NOTIFÍQUESE.**

  
**Carlos Alberto Madero Erazo**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE**  
**TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**



  
**Gloria Elizabeth Aceituno**  
**SECRETARIA GENERAL**